



C I R C U L A R DESAJCLC19-58

Fecha: 10 de julio de 2019
Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RAMA JUDICIAL PALMIRA-NUEVA SEDE**
De: DIRECTORA SECCIONAL
Asunto: *“PREVENCION RIESGO ELECTRICO.”*

En revisión post venta de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones, realizada al edificio donde funcionan los despachos judiciales de familia y el centro de servicios para los juzgados penales de adolescentes, se evidenciaron condiciones que están generando riesgo eléctrico al causar daños en la UPS de la edificación .

Considerando lo anterior se hace necesario tomar medidas en la fuente, el medio y los trabajadores, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes que afecten la salud de los Servidores Judiciales y afecten la infraestructura y los procesos, por lo que se ha desconectado de manera temporal, mientras se repara.

Sin embargo, se hace necesario tomar medidas definitivas que eviten que esto vuelva a suceder, por lo que se requiere que los Servidores Judiciales retiren de los despachos judiciales cafeteras, hornos microondas, parlantes, radios, televisores, neveras enfriadoras de agua que están siendo conectados a las tomas naranjas o regulados directamente, lo cual ocasiona sobrecarga la sistema regulado, o a través de regletas multitoma que no están permitidas por no cumplir con la reglamentación vigente y que pueden causar sobrecarga, incendio y explosión.

Aunado a lo anterior, la utilización de elementos innecesarios para realización de funciones judiciales, aumenta el gasto de energía que va en contra de las políticas de austeridad del gasto y genera contaminación ambiental lo cual afecta al Plan de Gestion Ambiental de la Rama Judicial.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la salud y la seguridad son un compromiso y responsabilidad de todos y con el fin de evitar riegos eléctricos, me permito solicitar se acaten las medidas anteriormente mencionadas y adicional al terminar la jornada laboral apagar y/o desconectar todo los equipos eléctricos y electrónicos, como computadores, impresoras, scanner, etc para evitar accidentes fuera de los horarios laborales.

Agradezco su comprensión y especial atención.

Cordialmente,

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora Seccional

LCEY

Circular No. 2